

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47059** VALENCIA

M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1363/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Vinca Parques y Jardines, S.L., con C.I.F. B97454698, y domicilio en c/ Jazmines, n.º 12, 46183, de L' Eliana (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a José Luis Ramos Domingo.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de junio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160067440-1